

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 18062** *Orden PJC/935/2024, de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden PJC/649/2024, de 25 de junio, por la que se nombran tribunales calificadores del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero.*

Mediante Orden PJC/649/2024, de 25 de junio (BOE de 28 de junio de 2024), se nombraban los Tribunales Calificadores n.º 2, 3 y 4 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero.

Como consecuencia de las renuncias recibidas de doña Carmen Ruiz de las Morenas, Abogada del Estado del Tribunal titular número 2, la renuncia de don Antonio Herranz Gallardo, Abogado del Estado del tribunal titular número 3, la renuncia de don Ignacio Escribano Laguna, Abogado del Estado del tribunal suplente número 3 y de doña Raquel Suárez Santos, Magistrada del tribunal suplente número 2, así como de los errores detectados, procede la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/649/2024, de 25 de junio.

- En el tribunal titular número 2, donde dice: «Doña Carmen Ruiz de las Morenas, Abogada del Estado», debe decir: «Doña María Benilde Tirados Gómez, Abogada del Estado».
- En el tribunal titular número 3, donde dice: «Don Antonio Herranz Gallardo, Abogado del Estado», debe decir: «Don Miguel Pablo Pardo González, Abogado del Estado».
- En el tribunal suplente número 3, donde dice: «Don Ignacio Escribano Laguna, Abogado del Estado», debe decir: «Doña María Pilar Guerrero de la Fuente, Abogada del Estado».
- En el tribunal suplente número 2, donde dice: «Doña Raquel Suárez Santos, Magistrada», debe decir: «Doña María Ángeles Velasco García, Magistrada».
- En el tribunal titular número 2, donde dice: «Don Iñigo Díaz de Bustamante, Abogado en ejercicio», debe decir: «Don Iñigo Díaz de Bustamante y Terminel, Abogado en ejercicio».
- En el tribunal suplente número 2, donde dice: «Doña Celia Redondo Reguera, Letrada de la Administración de Justicia de 1.^a categoría», debe decir: «Doña Celia Redondo González, Letrada de la Administración de Justicia de 1.^a categoría».
- En el tribunal titular número 3, donde dice: «Don José Gayo Idoate, Letrado de la Administración de Justicia», debe decir: «Don José Gayo Ydoate, Letrado de la Administración de Justicia».
- En el tribunal titular número 3, donde dice: «Doña Aurora Bejarano Pérez, Abogada en ejercicio», debe decir: «Doña Aurora Pérez Bejarano, Abogada en ejercicio».
- En el tribunal titular número 3, donde dice: «Doña Aida Soto Fernández, Letrada de la Administración de Justicia», debe decir: «Doña Aída María Soto Fernández, Letrada de la Administración de Justicia».

– En el tribunal titular número 3, donde dice: «Doña María Rosa Díaz Romero, Profesora de Universidad», debe decir: «Doña María del Rosario Díaz Romero, Profesora de Universidad».

– En el tribunal titular número 3, donde dice: «Don Teodoro Romero Vaquero, Funcionario Grupo A1 Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes», debe decir: «Don Teófilo Luis Romero Vaquero, Funcionario Grupo A1 Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes».

– En el tribunal suplente número 3, donde dice: «Don Luis Anguita Villanueva, Profesor de Universidad», debe decir: «Don Luis Antonio Anguita Villanueva, Profesor de Universidad».

– En el tribunal suplente número 4, donde dice: «Don Félix Pedreira González, Profesor de Universidad», debe decir: «Don Félix María Pedreira González, Profesor de Universidad».

– En el tribunal suplente número 4, donde dice: «Doña Reyes Gregorio López Jabalera, Letrado de la Administración de Justicia», debe decir: «Doña Reyes Gregorio López Jabalera, Letrado de la Administración de Justicia».

– En el tribunal suplente número 4, donde dice: «Doña Rosario Ruiz Rivera, Funcionaria Grupo A1 Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes», debe decir: «Doña María Rosario Ruiz Rivera, Funcionaria Grupo A1 Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes».

Contra la presente orden podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de agosto de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden JUS/1305/2022, de 23 de diciembre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.